



**DECRETO N° 0281**  
**NEUQUÉN, 04 ABR 2005**

**VISTO:**

El Registro N° 0033/05 de la Dirección de Despacho –Dirección Municipal de Despacho- originado en la nota s/n° de la División Supervisión Docente –Dirección de Desarrollo Técnico y Pedagógico- Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación –Subsecretaría de Deporte- Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte-; y

**CONSIDERANDO:**

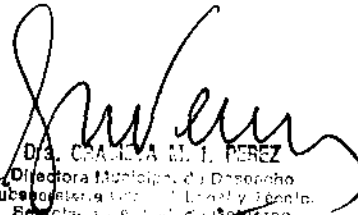
Que mediante la misma solicita la contratación de los servicios, a través del sistema de pasantías, del señor **PRICE DIEGO, D.N.I. N° 28.621.315**, para cumplir funciones en ésa;

Que se cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte (Pase N° 365/04);

Que por Pase N° 23/05, la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Fomento y Promoción de las Actividades Deportivas", Actividad: "Promoción General del Deporte", Partida Principal: "Servicios", Imputación N° 5-R-1-0-2, dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que corre agregado el Acuerdo Individual de Pasantía suscrito entre el señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte; la Facultad de Actividad Física y Deportes de la Universidad de Flores y el señor **PRICE DIEGO**;

Que por Informe N° 043/05, la Dirección de Personal –Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal que apruebe el Acuerdo Individual de Pasantía suscrito entre este Municipio y el señor **PRICE DIEGO, L.P. N° 43438 (Grupo 09), D.N.I. N° 28.621.315, Clase 1981**, a partir de su notificación y hasta el día 30 de junio de 2005, percibiendo un monto mensual de **PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450.-)**. El nombrado prestará servicios de Formación Física Básica y Educación Física Infantil, dependiendo de la Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación.

  
Dra. CRISBELDA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Deporte, Turismo y Recreación  
Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte  
y Actividades  
Municipalidad de Neuquén

-Subsecretaría de Deporte- Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1º) APROBAR** el Acuerdo Individual de Pasantía suscripto entre ----- este Municipio y el señor **PRICE DIEGO, L.P. N° 43438 (Grupo 09), D.N.I. N° 28.621.315, Clase 1981**, a partir de su notificación y hasta el día 30 de junio de 2005, percibiendo un monto mensual de **PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450.-)**. El nombrado prestará servicios de Formación Física Básica y Educación Física Infantil, dependiendo de la Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación- Subsecretaría de Deporte- Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 043/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

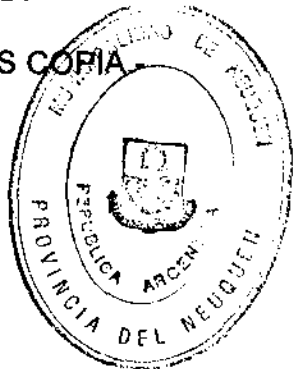
**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- Curso de Acción: "Fomento y Promoción de las Actividades Deportivas", Actividad: "Promoción General del Deporte", Partida Principal: "Servicios", Código de Imputación N° 5-R-1-0-2 del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección ----- Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

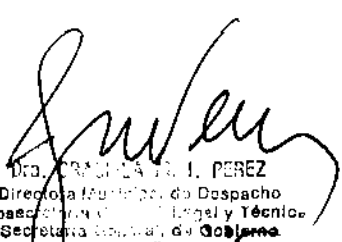
**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; y de Cultura, Turismo y Deporte.-

**Artículo 5º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
HD.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO  
SMOLJAN.-

  
Dra. CRISTINA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnico-  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

|                             |
|-----------------------------|
| Publicación Boletín Oficial |
| Municipal N° <u>1511</u>    |
| Fecha: <u>15 / 04 / 05</u>  |